



Trámite: Solicitud de pago para protección por fallecimiento y gastos funerarios a víctimas de accidente de tránsito

Secuencia	Obligatoriedad	Emisor del requisito	Requisito
1	A) Básico	DGRIC - Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación	Partida de defunción original emitida por el Registro Civil.
2	A) Básico	Juzgados y/o Fiscalías de Tránsito	Copia del parte policial debidamente validado por la autoridad competente
3	A) Básico	Juzgados y/o Fiscalías de Tránsito	Copia del protocolo de autopsia; correspondiente al día de fallecimiento
4	A) Básico	Casas de salud RPIS -RPC	Copia de la Historia Clínica correspondiente al día de fallecimiento
5	A) Básico	Instituciones Bancarias	Certificado Bancario del beneficiario, de Institución financiera reconocida y aprobada por parte de la Superintendencia de Bancos. (No se aceptan certificados bancarios que reciban Bonos y Pensiones del MIESS, cuentas Mi Vecino, cuentas Experta, conforme
6	A) Básico	Notarías Públicas	Posesión Efectiva de bienes, realizada ante Notario Público
7	A) Básico	Usuarios Requirientes	Dirección domiciliaria exacta, números telefónicos; y, correo electrónico de la persona beneficiaria de las protecciones
8	A) Básico	Entidades autorizadas a brindar los servicios funerarios	Factura de Gastos funerarios de aplicar original a favor del / los beneficiarios directos

Mgs. María Gabriela Almeida Ponce
Directora de Análisis de Protecciones (.E.)